

creta, presentada en 1783 por el Conde de Aranda, ministro de Carlos III, en el que al hablarle de la independencia de las colonias inglesas, después de firmar el tratado de París de 1783, se recogen verdades que nosotros los canarios de Texas, como se nos llama, hemos estado exponiendo a los ministros de la Metrópoli directamente, ya que desde la fundación de la Ciudad, las quejas que ingenuamente hacíamos a los Gobernadores de la provincia primero y a los virreyes después, no servían de nada, por ser en muchos casos ellos los causantes de los desafueros denunciados. Así, en dicho documento el Conde de Aranda expone a Carlos III, "que se deshaga de las posesiones sobre el continente Americano conservando solamente las Islas de Cuba y Puerto Rico, ante la dificultad de mantener tan vastos territorios, debido fundamentalmente a las vejaciones de algunos de los Gobernadores contra los desgraciados habitantes; la distancia de la autoridad suprema a la que tienen necesidad de acudir para que se atiendan sus quejas, lo que hace que se pasen años enteros antes que se haga justicia a sus reclamaciones; las vejaciones a que quedan expuestos de parte de las autoridades locales en este intermedio (de esto sabemos mucho los canarios de Texas); la dificultad de conocer bien la verdad a tanta distancia; por último, los medios que a los Virreyes y Capitanes Generales, en su calidad de Españoles, no puede faltar para obtener declaraciones favorables de España. Todas estas circunstancias, no pueden dejar de hacer descontentos entre los habitantes de la América y obligarlos a esforzarse para obtener la independencia, tan pronto como se presente la ocasión.